

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**Comisiones Unidas de Puntos
Constitucionales y de Administración y Procuración de Justicia**
Mesa de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

25 de febrero de 2019

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Buenos días a todas y a todos, amigas diputadas, amigos diputados.

Con fundamento en el artículo 232 y 233 del Reglamento de Congreso de esta ciudad, se da inicio a esta reunión extraordinaria de Comisiones Unidas.

Buenos días a las personas presentes.

La sesión extraordinaria de Comisiones Unidas que tiene por objeto, la determinación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.

Dado que es una reunión de Comisiones Unidas, en términos del artículo 197, el Presidente de la segunda Comisión, en este caso el buen amigo Santillán, funge como Secretario de esta reunión.

Diputado Santillán, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a hacer el pase de lista para la verificación del *quórum*. Se tomará el *quórum* en cada una de las comisiones correspondientes.

Procederemos con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: diputado Carlos Hernández Mirón, presente; diputado Diego Orlando Garrido, presente; diputado Christian Damián Von Roehrich; diputada Lizette Clavel Sánchez, presente; diputada Teresa Ramos, diputado Guillermo Lerdo de Tejada, diputado Eleazar Rubio, diputada Yuriri Ayala, presente; diputado Nazario Norberto Sánchez, presente; diputada Martha Soledad Ávila Ventura, presente; diputado Ricardo Ruiz Suárez, presente; diputado Jorge Gaviño, presente; diputada María de Lourdes Paz, diputado Armando Tonatiuh González, diputado Alberto Martínez Urincho, presente; diputado Eduardo Santillán, el de la voz, presente.

Procederemos al quórum de la Comisión de Puntos Constitucionales: diputado Nazario Norberto Sánchez, diputado José de Jesús Martín del Campo, diputado Diego Orlando Garrido, presente; diputado Jorge Triana, presente; diputada Leonor Gómez Otegui, presente; diputada Evelyn Parra Álvarez, diputado Guillermo Lerdo de Tejada, diputada Leticia Esther Varela, diputado Ricardo Ruiz Suárez, presente; diputado Eduardo Santillán, presente.

Hay 6 diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales, 10 diputados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Hay *quórum* en ambas comisiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Santillán.

Una vez verificado el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la sesión, solicito al diputado Santillán que funge como Secretario de estas Comisiones Unidas, dé lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a dar lectura al orden del día para su aprobación.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de *quórum*.
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio, a efectos de su aprobación por el Congreso de la Ciudad de México en términos del artículo 135 de la Constitución Federal.

4.- Asuntos generales.

Recordatorio de la reanudación de la sesión permanente de Comisiones Unidas.

Está a discusión, a observación el orden del día. Si hubiera alguna observación.

No. Procederemos a su votación. Quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Santillán.

Queda así aprobado el orden del día.

Quisiera brevemente explicar la importancia fundamental de esta sesión, la transformación operada en la reforma jurídica que convirtió a la Ciudad de México en una entidad federativa, es mayúscula.

Derivado de lo anterior, la Ciudad de México tiene ya intervención en el proceso de aprobación de las reformas constitucionales establecido en el artículo 135 de la Constitución Federal.

La voz de los habitantes de la Ciudad de México, a través de nuestra representación, integran ya lo que se ha denominado Constituyente Permanente, un órgano reformador de la Constitución por la doctrina.

En la actualidad y a través de este sexenio, se han presentado o se presentarán distintas propuestas de reforma constitucional que atañen a planos tan trascendentales para el Estado, como entre otros, la seguridad pública, el proceso penal o las inmunidades funcionales.

Estas reformas constitucionales no son patrimonio de partido político alguno, sino que son y serán, el trabajo conjunto de las mayorías y minorías, es decir, el consenso mismo y por tanto, el funcionamiento natural de la democracia.

Este proceso reformativo no tiene por acto único a la Federación a través del Presidente de la República y el Congreso de la Unión, sino que precisa la activa participación y análisis de las legislaturas de los diversos Estados y de la Ciudad de México. Ello no es sólo derivación directa del proceso de reformas establecido por el artículo 135 Constitucional, sino una consecuencia natural del federalismo mexicano y su régimen democrático.

Es deber de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, apoyar las reformas constitucionales que darán vida a un régimen constitucional federal, que permitirá enfrentar los grandes problemas del país y situarán a México en el ideario de relación del mañana.

Habiendo dicho lo anterior, únicamente quisiera recordar que, en términos del artículo 135 de la Constitución Federal, las entidades federativas no tienen capacidad modificativa alguna en la reforma constitucional, es decir, únicamente podemos aprobar o no aprobar dichas reformas.

Por eso propongo discutamos la aprobación del dictamen únicamente en lo general. De acuerdo al artículo 70 del Reglamento, se pueden formar rondas de 3 opiniones a favor y 3 en contra.

Realizaré la consulta a efectos de inscripción.

¿En lo general existe alguna opinión en contra de aprobar la reforma constitucional federal que discutimos o en lo general hay algún orador a favor?

Damos el uso de la palabra hasta por 5 minutos a quien quiera tener el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?

Yo solamente quiero hacer referencia muy rápida y muy general que este es un momento histórico fundamental. Desde 1824 es la primera ocasión en la que la Ciudad de México forma parte de lo que se conoce en la doctrina como el Constituyente Permanente, es la primera ocasión en la que la Ciudad de México participa en el proceso de reforma de la Constitución General de la República, y nos parece que es fundamental que sea precisamente en esta importante materia, en agregar como causa de extinción de dominio los delitos de corrupción, es decir, el mensaje que la nación está dando de manera fundamental es que aplicará la extinción de dominio a todos y cada uno de los casos de corrupción que se puedan encontrar.

Este es un mensaje también fundamental de la nación y me parece que es un gran momento para el Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

¿Algún diputado que quisiera hacer uso de la palabra?

Diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Efectivamente estamos ante un momento histórico, primera ocasión que este Congreso de la Ciudad, derivado de la reforma constitucional también local que tuvimos, de pasar de ser Distrito Federal a ser Ciudad de México, podemos hoy los diputados locales aprobar o no las reformas constitucionales federales que se nos pongan a nuestra consideración.

El día de hoy estamos por votar una reforma al artículo 22 y al artículo 73 de nuestra máxima norma en la República Mexicana, y que mejor que hacerlo cuando se trate de elementos que tenga la autoridad judicial, la autoridad ministerial y también la civil ya, para combatir los delitos de corrupción cuando se combata el crimen organizado y por ello, el hacerlo hoy, nuestro primer dictamen que se vota en materia constitucional que sea para el combate de la corrupción, por supuesto que nos estaremos sumando desde Acción Nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Garrido. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Efectivamente es un tema importante, trascendente para la ciudad. Estamos por vez primera haciendo uso de nuestras facultades legislativas para aprobar o rechazar una reforma constitucional y formar parte, como aquí se dijo ya, del constituyente permanente. Muy limitada esta facultad por cierto, porque solamente se puede decir *sí* o *no* en este tipo de reformas y desde luego pues no pudiera haber nada de particular, a menos que quisiéramos decir particularmente no, porque no es una situación dicotómica de sí o no se aprueba la reforma.

Solamente comentar que no estamos aprobando en esta reforma, como aquí se dijo, solamente el tema de corrupción, son varios delitos los que se adicionan y que desde el punto de vista técnico jurídico, se iba a complicar al legislador federal hacer la ley reglamentaria sobre este tema, en donde ya lo dijeron en el Congreso de la Unión algunos técnicos, sobre todo en Derecho Penal, que va a ser un problema muy serio probar varios delitos, porque se está adicionando, por ejemplo, se está poniendo el de corrupción, y el de corrupción no solamente de servidores públicos, estamos hablando que es en general, donde la ley no distingue, no debemos distinguir; por lo tanto, el tema de corrupción se adiciona a este paquete.

Luego viene el de encubrimiento, que es otro tema que es un tipo también muy distinto y complicado para poder lograr la tipicidad adecuada y entonces, vamos a tener un problema ahí desde el punto de vista federal.

Desde luego seguramente nosotros vamos a copiar esta ley aquí en la ciudad y vamos a adicionar también algunos tipo de delitos que también nos van a complicar la vida.

Delitos cometidos por servidores públicos es otro rubro que se adiciona. Los recursos de procedencia ilícita, se está adicionando a este paquete. La extorsión, no confundir con otro tipo de delitos parecidos. Delitos en materia de hidrocarburos, que también se está adicionando.

Pareciera que ya también hay una confusión con otro tipo de delitos que en la iniciativa original se presenta y que no se enlistan al final del día.

Finalmente, e independientemente de los problemas que va a tener la legislación secundaria en estos rubros, evidentemente sí es un avance, sobre todo yo aquí puntualizaría, que la ley ya establecerá los mecanismos para que las autoridades administren los bienes sujetos a proceso. Había varios amparos que se habían ganado por parte de algunas personas que les presentaban esta acción en contra de sus bienes, y el SAT no podía lograr el fin último que era ya digamos, mantener los bienes en su poder, precisamente porque no había, desde el punto de vista constitucional, señalado este rubro que ya se adiciona.

También, un tema técnico importante es la acción de extinción de dominio, se ejercerá por el ministerio público a través de un procedimiento jurisdiccional en materia civil. Anteriormente no se señalaba, se hablaba de un juez de la causa, un juez competente,

evidentemente ésta es una acción civil que tiene que llevarse a cabo ante un juzgado especializado, pero de carácter civil.

Entonces, son técnicas que ya también se están resolviendo con este punto de reformas que está presentando el Congreso de la Unión.

Sería todo y cuanto, señor Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Para dejar constancia de la incorporación de la diputada Lourdes Paz en la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Ya no hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la voz?

Habiendo estado suficientemente discutido, le pido al diputado Santillán que funge como Secretario, que recabe la votación en lo general por favor.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Se tomará la votación de las y los diputados. Vamos a iniciar con la Comisión de Justicia. Les pediré que por favor puedan manifestar su nombre y el sentido de su voto. Es válida la afirmación de *sí*, que suele utilizar el diputado Gaviño. Iniciamos de mi izquierda a mi derecha.

(Votación Nominal)

Jorge Gaviño, sí.

Lizette Clavel, a favor.

Martha Ávila, Procuración de Justicia, a favor.

Yuriri Ayala, a favor.

Mirón, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Alberto Martínez Urincho, a favor.

Lourdes Paz Reyes, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Procederemos ahora a tomar la votación de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales. Empezaremos de mi izquierda a mi derecha, nuevamente señalando su nombre y el sentido de su voto.

(Votación Nominal)

Jorge Triana, en pro.

Ricardo Ruiz, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Nazario Norberto Sánchez, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente, Presidente:

En la Comisión de Justicia: 10 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

En la Comisión de Puntos Constitucionales: 6 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Se aprueba la reforma.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Santillán.

Damos por aprobada la reforma constitucional. Es por primera vez, como lo han manifestado aquí varios diputados, es una cuestión, un día histórico, que por primera vez el Congreso de la Ciudad aprueba una reforma constitucional. Muchas gracias a todas y a todos.

Únicamente les pido y les recuerdo que mañana tenemos a la una de la tarde en este mismo salón, la reunión de Comisiones Unidas para ver los acuerdos, las reformas a los artículos transitorios.

Les agradezco mucho su presencia.

Muy buenas tardes a todos. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Nada más si nos hacen el favor de regalarnos su firma en el dictamen, si son tan amables.

